



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N°0039278/2010, en el que se pone a consideración la Resolución del HCACETS N°118/12, mediante la cual se solicita que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura El sujeto psicosocial y el desarrollo humano de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución del HCACETS N°118/12, y en consecuencia solicitar al H. Consejo Superior que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple en la asignatura **El sujeto psicosocial y el desarrollo humano de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.** 2) Integrar el tribunal de concurso con los siguientes miembros: Titulares: 1) Marisa Perticarari (UNC), 2) Arce Sonia (UNC) y 3) Ríos Claudio (UN de la Plata). Suplentes: 1) Rosa Giordano (UNC), 2) María Elena Cordera (UNC) y 3) García Dora (UN de Luján). Veedores por el claustro egresados: Titular: Bagur María Lourdes (DNI 27.956.193) y Suplente: Bazán Marcela (DNI 17.845.292). Veedores por el claustro estudiantil: Titular: Melica Tomás Pedro (DNI 32.926.634) y Suplente: Rossi Julia (DNI 34.175.163).-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 232/12.-

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA